



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 SET. 1988

Expte. N° 474/85

VISTO:

La resolución N° 732-85 del 30 de Agosto de 1985, recaída a Fa. 17; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se designó al Ing. Héctor José Solá Alsina, como delegado de la Universidad ante el convenio suscrito con la / firma Salta Forestal S.A., relacionado con la ejecución de programas de asistencia e investigación aplicada;

Que el referido nombramiento fue efectuado a partir del 30 de Agosto de 1985 y por el término de un (1) año, de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del convenio;

Que el Ing. Solá Alsina ha continuado desempeñando sus funciones para las que fuera nombrado por la resolución N° 732-85;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Ing. Héctor José SOLA ALSINA, D.N. I. N° 8.184.128, en el carácter de delegado de la Universidad ante el convenio aludido en el exordio, a partir del 31 de Agosto de 1986 a la fecha.

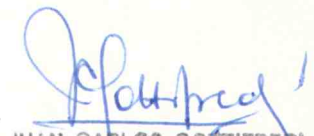
ARTICULO 2°.- Confirmar al Ing. Héctor José SOLA ALSINA, como delegado de la Universidad ante el convenio suscrito con la firma Salta Forestal S.A., a partir de la fecha y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el mencionado docente realizará las tareas correspondientes como extensión de sus funciones de profesor de la Facultad de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR


 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 533 - 88